



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN**

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 1.066/1

Quillón, 20 MAR 2018

**VISTOS:**

- ✓ Renuncia voluntaria a la jefatura del Programa Odontológico del Sr. Álvaro San Martín Correa, de fecha 08 de Marzo del 2018.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3978 de fecha 28/11/2017, que Nombra, Modifica y ratifica Jefaturas de Programa.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1195 de fecha 02/06/2014, que Regulariza y Nombra Jefe del programa Odontológico.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4090 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA A LA JEFATURA DEL PROGRAMA ODONTOLÓGICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, AL SR. ALVARO SAN MARTIN CORREA**, a contar del 08 de Marzo del presente año.
2. Déjese sin efecto a contar de la misma fecha la cancelación de asignación por dicha jefatura.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

YLF/jsb  
14.03.2018

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta Personal Sr. Álvaro San Martín C. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

Quillón, 08 de marzo del 2018

Doctora

Eugenia López Sandoval

Directora CESFAM Quillón

Presente.-

Junto con saludarla respetuosamente, me permito informar a Ud., que he tomado la decisión de renunciar al Cargo de Jefe de Programa Odontológico.

Esta renuncia la hago efectiva a partir de esta fecha y en forma indeclinable, agradezco a Ud. el haberme dado la oportunidad de asumir este cargo, pero por razones personales pongo a su cargo esta jefatura.

Atte.

  
Dr. Alvaro San Martín Correa  
CIRUJANO DENTISTA  
R.U.T. 12 551 407-3  
ALVARO H. SAN MARTIN CORREA

C.C. A

Directora Depto. De Salud Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 1095/

Quillón, 02 de Julio 2014

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **REGULARIZASE y NOMBRASE**, Jefatura del programa Odontológico de los Establecimientos de Salud de la comuna Quillón, al **Sr. ALVARO HERNAN SAN MARTIN CORREA**, Rut: [REDACTED] de profesión Cirujano Dentista, a contar del mes de Junio del presente año.
2. De acuerdo a lo previsto en la Ley 19.378 del Estatuto de Salud Primaria en su artículo 56, páguese una asignación equivalente al 15% y 8 horas Mensuales, con cargo a la cuenta N° 215.21.01 del presupuesto vigente del año 2014 del Departamento de Salud Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

YLF/jsb.  
02.06.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU.
- Archivo Dirección CESFAM Quillón.
- Archivo Sr. Álvaro San Martín C.



Quillón, 28 NOV 2017

**VISTOS:**

- ✓ Los Decretos Alcaldicio N° 2077/2017; 593/2016; 1195/2014; 3297/2017; 2288/2016; 3071/2017; y resolución N°1962/2013.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 3740 de fecha 09.11.2017, que nombra Coordinadora técnica del CECOSF a la Sra. Ana Barrientos.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. **NOMBRESE, MODIFIQUESE Y RATIFIQUESE**, la siguientes Jefaturas ya sean de Programas u otras como se indica a continuación:

Nombre	Jefatura	Horas	Asignación
Gabriela Bustamante Ulloa	Programa Salud Mental y Adolescente	8	15%
Andrea Palavecino Miranda	Programa de la Mujer	8	15%
Álvaro San Martín Correa	Programa Odontológico	4	15%
María Escobar Vivallos	Programa Adulto y Adulto Mayor	8	15%
Cecilia Vásquez Asencio	Programa Infantil	4	15%
Fabiola Inostroza Levy	SOME	44	5%
Luis Toledo Basualto	SIGGES O GES	4	15%
Ana Barrientos Flores	CECOSF	44	5%

2. Todo lo anterior a contar del 01 de Noviembre del 2017, páguese con cargo a la cuenta N° 215.21.01 (Planta) y la cuenta N° 215.21.02 (Plazo Fijo), del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHÚZIER  
ALCALDE(S)

VPM/YLP/jsb.

16.11.2017

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Depto. Finanzas DESAMU.
- Archivo Dirección CESFAM Quillón.
- Archivo Integrantes (8).